



En la Sala Consistorial de la Villa de MAÑERU, siendo las diecinueve horas del día 2 de abril de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JAVIER M^a ZUGALDÍA ALDABA, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Pedro María Martínez Cía.

D. Mikel Unanua Cía.

D.^a María Teresa Salvador Agorreta.

D.^a Ainhoa Unanua Cía.

Excusan su asistencia a la sesión D.^a Maider Sanz Clemente y D.^a Miren Yoldi Amorena.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día objeto de la convocatoria.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pregunta el Sr. Alcalde a los Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión del día 21 de febrero de 2019, y no existiendo ninguna observación al respecto, queda aprobada por unanimidad.

2.- Sorteo para elección de los miembros de la Mesa Electoral.

Se procede a la celebración del sorteo para las Elecciones Generales a celebrar el día 28 de abril de 2019. El sorteo da como resultado el listado que se expone a continuación:

Titulares:

Presidente:

1er Vocal Titular:

2º Vocal Titular:

Suplentes:

Presidente 1^{er} Suplente:

Presidente 2º Suplente:

1er Vocal 1^{er} Suplente: :

1er Vocal 2^o Suplente:

2^o Vocal 1^{er} Suplente:

2^o Vocal 2^o Suplente:

3.- Modificaciones presupuestarias.

A la vista de la necesidad de proceder al abono de la pavimentación de la calle Correo, inversión incluida para este Ayuntamiento en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, procede aprobar el crédito extraordinario correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 33 y 35 a 37 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, y el artículo 284 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Foral de Navarra.

En vista a lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Mañeru, por unanimidad de votos a favor, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación 2/2019 del Presupuesto Municipal del año en curso, mediante la creación del siguiente crédito extraordinario en el presupuesto de gastos:

- Partida 1 1532 61901-“Pavimentación de la calle Correo” Crédito extraordinario por importe de 35.368,89 euros, a financiar con cargo a transferencia de crédito por el mismo importe de remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

SEGUNDO.- Habilitar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

TERCERO.- Poner de manifiesto el expediente por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos del día de la fecha en que se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, y de la que, como Secretario, doy fe.

